



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE BIENESTAR</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>LUIS ALFONSO RIVERA MONES</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 199.70.93</p> <p>Correo: tecnologias.bienestar@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p>	
<p>LAS DISPOSICIONES DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS INTERNOS TIENEN COMO PROPÓSITO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p>	
<p>EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR, SE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO COMO UN CUERPO COLEGIADO, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p>	
<p>LAS DISPOSICIONES DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS INTERNOS TIENEN COMO PROPÓSITO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "MUJERES CON BIENESTAR", DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</p>	
<p>LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR NO IMPLICA NINGÚN COSTO PARA LOS PARTICULARES, YA QUE SOLO REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR.</p>	



5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES CON BIENESTAR- https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov151/nov151a.pdf		